

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2023, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un período de audiencia e información pública en relación con la Orden por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de producción integrada del cultivo del cáñamo industrial en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2023062753)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura y, en los artículos 65.1 y 66.3 y 4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborada la Orden por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de producción integrada del cultivo del cáñamo industrial en la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General,

**RESUELVE:**

**Primero.** Acordar la apertura de un período de audiencia y de información pública por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la orden indicada y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas. El sometimiento al trámite abreviado viene justificado por la necesidad de que los agricultores se inscriban en el registro de producción integrada.

**Segundo.** El horario y lugar de exposición de esta orden será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-medio-ambiente-y-rural-politicas-agrarias-y-territorio> a fin de que cualquier persona pueda examinar la disposición indicada y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de las siguientes direcciones de correo electrónico [dgayg.adrpt@juntaex.es](mailto:dgayg.adrpt@juntaex.es)

Mérida, 10 de julio de 2023. La Secretaria General, MARÍA CURIEL MUÑOZ.